

**DECRETO ALCALDICIO N°645/2022**  
**APRUEBA ACTA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022,**  
**DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL CONCURSO**  
**PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA**  
**EL CARGO DE PLANTA PROFESIONAL GRADO 11**  
**DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.**

VISVIRI, 12 de julio de 2022

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 457/2022 de fecha 12.05.2022 que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público para proveer el cargo Profesional Grado 11 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos 2022.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 459/2022 de fecha 12.05.2022, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo Profesional Grado 11 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Acta de fecha 28 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional, Grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 6.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Acta de fecha 28 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo Profesional grado 11 de la planta de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual dicha comisión certifica lo siguiente:
  - a) El cumplimiento de la II etapa del concurso público, la cual considera efectuar la entrevista personal a los postulantes que accedieron a esta etapa.
  - b) La evaluación final de los postulantes que participaron en las dos etapas del concurso público, consignadas en los numerales 8.1 Factores de Evaluación; 8.2. Relación Específica por Factores; 8.2.1.1. Antecedentes Curriculares Sub Factor Estudios; 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub Factor Experiencia Laboral y 8.2.2. Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias.
  - c) definición de la nómina de los postulantes que pueden integrar la terna final del concurso.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, el acta de fecha 28 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo Profesional de Planta, Grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual se define la ponderación de la etapa II del concurso público y la evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II.

1.3. Ponderación Etapa II – Entrevista Personal

N°	Nombre postulante	Puntuación Sub factor Entrevista	Nota	Puntaje Criterio	Puntuación Final criterio 60%
1	Milton Supanta Pacha	20	6,6	94	56,4
2	Rosa Huanca Aguilar	17	5,2	74	44,4
3	Juan Barrios Maureira	19	6,2	86	51,6

1.4. Ponderacion Etapa I y Etapa II Concurso Publico

N°	Nombre postulante	Ponderación Antecedentes Curriculares (40%)	Ponderación Entrevista Personal y Técnica (60%)	Ponderación Total Concurso
M	Milton Supanta Pacha	40	56,4	96,4
P	Rosa Huanca Aguilar	40	44,4	84,4
B	Juan Barrios Maureira	40	51,6	91,6

S

E, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del presente Decreto Alcaldicio, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.

- 2.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**ALEX CASTILLO BLAS**  
ALCALDE

ACB/EAA NSF/MCL/CBV/LMS/rv

**DECRETO ALCALDICIO N°645/2022**  
**APRUEBA ACTA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022,**  
**DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL CONCURSO**  
**PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA**  
**EL CARGO DE PLANTA PROFESIONAL GRADO 11**  
**DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.**

VISVIRI, 12 de julio de 2022

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 457/2022 de fecha 12.05.2022 que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público para proveer el cargo Profesional Grado 11 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos 2022.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 459/2022 de fecha 12.05.2022, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo Profesional Grado 11 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Acta de fecha 28 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional, Grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 6.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Acta de fecha 28 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso publico para proveer el cargo de Profesional grado 11 de la planta de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual dicha comisión certifica lo siguiente:
  - a) El cumplimiento de la II etapa del concurso público, la cual considera efectuar la entrevista personal a los postulantes que accedieron a esta etapa.
  - b) La evaluación final de los postulantes que participaron en las dos etapas del concurso público, consignadas en los numerales 8.1 Factores de Evaluación; 8.2. Relación Específica por Factores; 8.2.1.1. Antecedentes Curriculares Sub Factor Estudios; 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub Factor Experiencia Laboral y 8.2.2. Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias.
  - c) definición de la nómina de los postulantes que pueden integrar la terna final del concurso.

**DECRETO:**

- 1 **APRUEBASE**, el acta de fecha 28 de junio de 2022, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo Profesional de Planta, Grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual se define la ponderación de la etapa II del concurso publico y la evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II.

1.1. Ponderacion Etapa II – Entrevista Personal

N°	Nombre postulante	Puntuación Sub factor Entrevista	Nota	Puntaje Criterio	Puntuación Final criterio 60%
1	Milton Supanta Pacha	20	6,6	94	56,4
2	Rosa Huanca Aguilar	17	5,2	74	44,4
3	Juan Barrios Maureira	19	6,2	86	51,6

1.2. Ponderación Etapa I y Etapa II Concurso Publico

N°	Nombre postulante	Ponderación Antecedentes Curriculares (40%)	Ponderación Entrevista Personal y Técnica (60%)	Ponderación Total Concurso
1	Milton Supanta Pacha	40	56,4	96,4
2	Rosa Huanca Aguilar	40	44,4	84,4
3	Juan Barrios Maureira	40	51,6	91,6

**CUMPLASE**, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del presente Decreto Alcaldicio, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.

- 2.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

(FDO) SR. ALEX CASTILLO BLAS ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SRTA. NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



**NICOLE SOTOMAYOR-FERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ACB/EAA/NSF/MCL/CBV/LMS/rv



## ACTA COMITÉ SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE PLANTA PROFESIONAL GRADO 11 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

Con fecha 28 de Junio, la Comisión de Selección para el concurso público para proveer el cargo de la planta Profesional, grado 11 E.U.M. de la I. Municipalidad de General Lagos, nombrada mediante el Decreto Alcaldicio N. 459/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, integrada por los siguiente funcionarios municipales

- Nicole Sotomayor Fernández – Directora de Desarrollo Comunitario
- Miguel Covarrubias Lara – Secretario Comunal de Planificación
- Carlos Beltrán Velásquez – Director de Control
- Luis Manzano Soza – Director de Administración y Finanzas

Procede a realizar las entrevistas a los concursantes "admisibles", que participan en la segunda etapa.

Se acuerda efectuar la entrevista personal en forma presencial, considerando que las bases, consideran entre otros el indicador del lenguaje corporal y presentación personal (incluye contacto visual), en la siguiente dependencia:

Sala de Reuniones de la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá y Arica-Parinacota, ubicada en Calle Juan Noe 417 de Arica.

Las fechas y horarios para cada postulante fue el siguiente:

Nombre Postulante	Ponderacion	Fecha	Hora
	Antecedentes Curriculares (40%)	Entrevista Personal	
Milton Supanta Pacha	40	Martes 28 junio	10:00
Rosa Huanca Aguilar	40	Martes 28 junio	11:00
Juan Barrios Maureira	40	Martes 28 junio	12:00

### I.- Desarrollo Segunda Etapa

La entrevista personal considera un cuestionario que es aplicado por los integrantes del comité a base de una rubrica, que mide los siguientes factores:

- 1.- Conocimientos específicos en materias contables.
- 2.- Manejo del lenguaje técnico.
- 3.- Respuestas a cuestionamientos
- 4.- Manejo de contenido específico en normativa municipal y derecho público
- 5.- Responde considerando su experiencia profesional previa
- 6.- Manejo de contenido específico en Finanzas Públicas y Municipales.
- 7.- Lenguaje corporal y presentación personal (incluye contacto visual)

Se adjunta a la presente acta, el anexo N.1 con el formato del cuestionario aplicado a los postulantes.

La rubrica a ser aplicada según el numeral N. 7 de las bases del concurso público es:

N.	Indicador	Desempeño	Desempeño	Desempeño
		Distinguido	Adecuado	Inadecuado
1	Manejo de contenido específico en materias de Contabilidad	3	2	1
2	Uso de Lenguaje Técnico	3	2	1
3	Responde íntegramente al cuestionamiento mostrando comprensión del contenido aplicándolo en diferentes contextos mediante ejemplificaciones	3	2	1
4	Manejo de Contenido en normativa municipal y derecho público	3	2	1
5	En las respuestas ejemplifica y da cuenta de su experiencia profesional previa.	3	2	1
6	Manejo de contenido específico en materias de Finanzas Públicas y Municipales.	3	2	1
7	Lenguaje Corporal y Presentación Personal (Incluye Contacto Visual)	3	2	1

La tabla de conversión a utilizar por el cuestionario, en base a la rúbrica establecida en el numeral N. 7 de las bases del concurso público es:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
7	1.0	12	3.2	17	5.2
8	1.4	13	3.7	18	5.7
9	1.8	14	4.0	19	6.2
10	2.3	15	4.4	20	6.6
11	2.8	16	4.8	21	7.0

Finalmente la conversión de las notas que obtuvo la postulante, realizada la entrevista personal, se aplicó la siguiente tabla de conversión, consignadas en el numeral N. 7 de las bases del concurso público:

Nota	Puntuación del Criterio equivale a la nota	Porcentaje Final del Criterio	Puntaje Final
7.0	100	60%	60
6.6	94	56%	53
6.2	86	52%	45
5.7	81	49%	40
5.2	74	44%	33
4.8	69	41%	28
4.4	63	38%	24
4.0	57	34%	19
3.7	53	32%	17
3.2	48	29%	14
2.8	40	24%	10
2.3	33	20%	7
1.8	26	16%	4
1.4	20	12%	2
1.0	14	8%	1

## II.- Desarrollo de las Entrevistas Personales día 28.06.2022

Para el cumplimiento de la segunda etapa del concurso público, se notificó a los postulantes mediante el uso del correo institucional de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de General Lagos, con el siguiente programa:

Nombre Postulante	Fecha	Hora	Observaciones
	Entrevista Personal		
Milton Supanta Pacha	Martes 28 junio	10:00	Entrevista realizada en forma presencial
Rosa Huanca Aguilar	Martes 28 junio	11:00	Entrevista realizada en forma presencial
Juan Barrios Maureira	Martes 28 junio	12:00	Entrevista realizada en forma presencial

### III.- Resumen resultado y puntuación entrevistas día 28.06.2022

Esta Comisión de Selección del concurso público, evaluó a los postulantes considerados en la etapa I del concurso como "idóneos" y que accedieron de acuerdo a las bases a participar en esta etapa.

La segunda etapa, considera una Entrevista Personal la cual incluye un cuestionario técnico preparado por esta Comisión que fue aplicado por los integrantes del comité a base de una "rubrica", que mide factores tales como: Conocimientos específicos en materias atinentes al cargo, Manejo de Lenguaje Técnico, Respuesta con ejemplos a base de Experiencia Profesional en cargos o funciones similares o afines al perfil del cargo, asimismo esta entrevista personal considera evaluar el lenguaje corporal y presentación personal (Incluye contacto visual).

Los postulantes que obtengan una nota de 4,0 o inferior, quedaran fuera de bases y no podrán integrar la terna final.

Los resultados de esta etapa fueron los siguientes:

N°	Nombre postulante	Puntuación Sub factor Entrevista	Nota	Puntaje Criterio	Puntuación Final criterio 60%
1	Milton Supanta Pacha	20	6,6	94	56,4
2	Rosa Huanca Aguilar	17	5,2	74	44,4
3	Juan Barrios Maureira	19	6,2	86	51,6

Se adjunta en el Anexo N.2 copia de las fichas de evaluación de cada integrante de la Comisión de Selección y los certificados por postulante con las notas promedio de la comisión

### IV.- Evaluación de las etapas I y II del concurso público para proveer el cargo grado 11 Profesional de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos

La evaluación y resumen de las etapas I y II del concurso público, se efectúa con los postulantes que participaron en ambas etapas, consideradas en el numeral N. 7 de las bases del concurso público.

La Evaluación final de cada postulante será la suma del puntaje total de antecedentes curriculares (40%) y el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal (60%).

La evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II del concurso es:

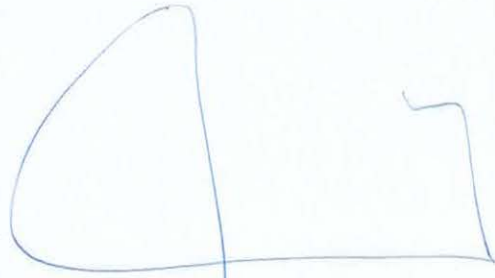
N°	Nombre postulante	Ponderación Antecedentes Curriculares (40%)	Ponderación Entrevista Personal y Técnica (60%)	Ponderación Total Concurso
1	Milton Supanta Pacha	40	56,4	96,4
2	Rosa Huanca Aguilar	40	44,4	84,4
3	Juan Barrios Maureira	40	51,6	91,6

Siendo las 14:00 horas y en presencia del Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Director de Control I.M.G.L. y Ministro de Fe, se da termino a esta la II etapa del proceso de selección.

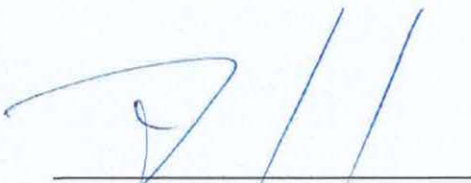
Certifican:



**Miguel Covarrubias Lara**  
Comisión Selección



**Nicole Sotomayor Fernández**  
Comisión Selección



**Luis Manzano Soza**  
Comisión Selección



**Carlos Belfran Velasquez**  
Ministro de Fe